



No hace muchos días los estudiantes que terminaban su Bachillerato se examinaban para entrar a la universidad y a lo largo de todo un curso, en el que se entrena para estos exámenes, resultaba curioso oírles hablar obsesivamente de la "EBAU"... La tradicional PAU deja de estar en vigor, pero, ¿qué es lo que ha cambiado?

La **Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad** (EBAU) se está aplicando actualmente, hasta que entre en vigor un nuevo sistema de pruebas que presumiblemente se aprobará con el futuro Pacto Educativo. Se trata de un acuerdo de Orden Ministerial (Ministerio de Educación) que **determina el contenido de los exámenes para acceder a las enseñanzas de grado oficiales, así como su método de evaluación.**

Se trata, pues, de una especie de parche para el pinchazo político que ha sufrido la rueda de las leyes educativas en España; por no incurrir en el vacío legal, **la EBAU tiene un carácter "urgente"** a la hora de ser implantada en el calendario académico de los centros de Enseñanzas Medias, como expresa el apartado correspondiente del Boletín Oficial del Estado:

"Por otro lado, existe urgencia en la publicación de esta orden, ya que la primera evaluación debe realizarse al finalizar el curso escolar 2016-2017 (...) La presente orden se dicta en conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2016, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)."²

Es, además, una ordenanza aplicada en todo el Estado cuya base jurídica es la LOMCE, como vemos. Los organismos que han intervenido en su promulgación son el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, las Comunidades Autónomas, las diputaciones y las consejerías. Se pueden consultar todos los detalles acordados en materia de asignaturas, disposición de las pruebas, duración, organización...

La naturaleza de este sistema de evaluación es, mutatis mutandis, el mismo que el de la PAU, aunque **se sigue profundizando en modelos erróneos de evaluación académica**: se prepara sin material ni atención suficiente, en clases abarrotadas; se estudian montones de materias, se vomita lo memorizado y se olvida al poco tiempo; se concentra en cortos períodos de estrés; se obtienen resultados descontextualizados y se califica en base a algoritmos y no en base a capacidades reales y palpables, al desarrollo desigual y diferente de los estudiantes. Esto no es nuevo para nosotros...

Es muy ilustrativo leer en los documentos oficiales que las nuevas pruebas buscan garantizar "la igualdad de oportunidades", mientras que aquellos que hicimos y hacemos los exámenes, entre fase general y materias optativas, pagamos unos 130 euros por presentarnos (aunque hay otros precios al servicio del consumidor). Sería interesante preguntar a los alumnos que no pueden pagar las tasas para ir a la universidad qué opinan de la igualdad de oportunidades de su Selectividad.

En fin. Tenemos claro que la evaluación para el acceso a la Educación Superior ha cambiado, pero, ¿qué necesidad había?

Para comprender estos cambios, debemos saber que **el Sistema Educativo se encuentra en una encrucijada de gran complejidad.**

Existe una contradicción entre dos tendencias:

a) Por un lado, el proceso privatizador de la Educación avanza, creando un mercado para el capital en el Sistema Educativo cada vez más grande. Esto se debe a las necesidades de ampliar los espacios donde invertir los capitales, necesidades que en tiempos de crisis se hacen más indispensables. Las empresas impulsan leyes que amparan la mercantilización de la educación y favorecen la institución privada o concertada, por ejemplo, el Plan Bolonia de la Unión Europea. En definitiva, diremos que la economía exige este proceso, que, por supuesto, nos otorga una Educación cada vez más deficiente, inaccesible e incapaz de satisfacer nuestras necesidades formativas.

b) Por otro, en terreno político, vemos cómo la nueva realidad gubernamental y de partidos lleva años atascada en una profunda inestabilidad, donde chocan los intereses y las aspiraciones; de ella no se ha librado la Educación, ya que la oposición al gobierno del PP logró paralizar la LOMCE, entre otras cosas. Los intentos de la Unión Europea de crear un espacio armonizado de Educación se han visto entorpecidos, pero como donde manda patrón no manda marinero, se hacía necesaria una legislación educativa temporal para salir del paso...

Tales son los intereses (más o menos contrapuestos) que chocan y que **crean inestabilidad también en materia de Educación.**

¿Qué futuro le espera a la EBAU? ¿Y qué futuro nos espera a los estudiantes que queramos ir a la universidad? Es difícil determinarlo, pero prevemos que el futuro siga el camino de la privatización.

Tales son las expectativas, ya que es una necesidad para las empresas y el sector privado, que al fin y al cabo son quienes condicionan las leyes de España y de la Unión Europea. ¿Qué podemos hacer los y las estudiantes para lograr la educación que necesitamos?

2: Ídem